

## **BASES DE LA PROMOCIÓN DÍA DE LA REPOSTERÍA EN LA TIENDA LACASA**

### **1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en España (sólo península) una promoción del tipo “sorteo” con la finalidad de promocionar los productos de la Tienda Lacasa.

### **2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

Esta promoción será válida desde las 00:00 horas del día 17 de mayo de 2021, hasta las 23:59 horas del día 23 de mayo de 2021 (“Fecha de cierre”).

### **3.- PREMIOS**

El premio consiste en UN (1) Pack de productos de Tienda Lacasa para un ganador.

El Pack está compuesto por:

#### **Pack Lacasa**

- 1 Lacasa Crema Al Cacao Con Avellanas · 400g
- 1 Tableta 70% Postres · 200g
- 1 Bolsa Lacasa Mi Momento Coco Chocolate Negro · 125g
- 1 Bolsa Lacasa Mi Momento Nueces Chocolate Leche · 115g
- 1 Bolsa Lacasa Mi Momento Arándanos Chocolate Negro · 125g

#### **Pack Lacasitos**

- 1 Bolsa Lacasitos · 190g
- 1 Bolsa Lacasitos White · 150g
- 1 Bolsa Mini Lacasitos Chocolate con Leche · 150g
- 1 Repostería Mini Lacasitos · 129g

#### **Pack Conguitos**

- 1 Bolsa Conguitos Original · 220g
- 1 Bolsa Conguitos Blancos · 220g

- 1 Bolsa Conguitos Shocobolas · 100g
- 1 Bolsa Conguitos 70% cacao · 175g
- 1 Bolsa Conguitos + Leche · 220g
- 1 Repostería Mini Conguitos · 150g

#### **4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España (sólo península), igual o mayor de 14 años, que participe en la página web de la promoción, rellenando el formulario como se indica, **siendo necesario registrarse una única vez**, y obteniendo así una participación válida para el sorteo.

Cada participante solo podrá ganar, como máximo, 1 premio.

Los participantes podrán participar durante los siete días del periodo de la promoción.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en el concurso es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

**COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe. Cualquier acto fraudulento, así como otras técnicas que eludan y alteren el uso correcto y veraz funcionamiento de la promoción dará lugar a la inmediata e ineludible descalificación de la promoción.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de la marca, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarla. En caso contrario, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del **GRUPO LACASA**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

#### **5.- SELECCIÓN DEL GANADOR.**

El premio se sorteará el martes 25 de mayo de 2021, mediante la plataforma generadora de números aleatorios *Randomg.org*, que seleccionará al ganador de entre todos los participantes con carácter aleatorio.

Además, serán seleccionados 3 suplentes.

#### **6.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN. ENTREGA DE PREMIOS.**

El ganador será contactado a través del correo electrónico facilitado para obtener la dirección de entrega. El ganador tendrá un plazo de 3 DÍAS para responder al correo electrónico facilitando dichos datos. En caso de no obtener respuesta en el plazo establecido, pasará a contactarse al primer suplente, y así sucesivamente.

Los gastos de envío del premio corren por cuenta de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

El ganador estará sujeto a los términos impuestos por terceros que presten servicios como parte del premio (como, por ejemplo, horarios y procedimientos de mensajería) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, no será responsable por los actos u omisiones de terceros.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de similares características y, de igual o mayor valor.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico.

El premio no podrá ser cedido a un tercero sin el consentimiento de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

**COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, no se responsabiliza de los daños, pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio al ganador, ajenas a su responsabilidad.

#### **7.- PROTECCION DE DATOS.**

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, del reglamento que la desarrolla y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, tales como nombre, apellidos, sexo, dirección o electrónica, y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles de clientes que permitan la promoción y remisión de ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

2) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

3) Los datos personales se conservarán hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.

4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al mismo.

- 5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- 6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.
- 7) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.
- 8) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

#### **8.- FISCALIDAD.**

A los premios de la presente promoción les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable. A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

#### **9.- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DEL GANADOR.**

El ganador autoriza a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, para que pueda publicar su nombre y apellido en todos los medios de su elección.

#### **10.- ANULACION O SUSPENSION DE LA PROMOCION.**

**COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

#### **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.**

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la propia Newsletter de la promoción, y/ o en la página web de la promoción.

**COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable

#### **12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.**

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 7 de mayo de 2021.